

A la expresidenta solo le queda apelar a la Corte Suprema

Confirman condena a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para asumir cargos públicos a Cristina Fernández

Analistas argentinos de la Usach y UAI afirman que el más afectado con la ratificación de la sentencia es el peronismo, mientras que el gobierno de Milei suma puntos sin hacer mucho.

RAULO GUTIÉRREZ S.M.

El tribunal resuelve "condenar a Cristina Fernández de Kirchner (CFK) a la pena de seis años de prisión, inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos, accesorias legales y las costas del proceso, por considerarla autora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública", comunicó el presidente de la Cámara de Casación Penal, Gustavo Hornos, ratificando la sentencia emitida por el Tribunal Oral Federal N°2 de Buenos Aires en 2022, informó "La Nación".

Pasadas las 11 de la mañana de este martes, tres magistrados de Comodoro Py, confirmaron de manera unánime, las condenas a Cristina Fernández; al empresario, Lázaro Báez, a un exsecretario de Obras Públicas, un ex titular de Dirección Nacional de Vialidad y a cinco antiguos funcionarios de Santa Cruz, por hechos de corrupción, además de sumarle el delito de asociación ilícita a la expresidenta, con el voto de Juez



Hornos, como lo había solicitado previamente la Fiscalía, registró Infobae.

A pesar de la ratificación, la sentencia aún no está firme, por lo que la exvicepresidenta no irá a la cárcel, hasta que haya recorrido "todas las instancias y no haya más tribunales para que revisen su causa". Es por eso que aún le queda una carta bajo la manga, y CFK tendrá 10 días para apelar a la Corte Suprema. De todas formas, si el Tribunal Superior confirma la condena de la Cámara de Casación, de igual manera no iría presa, ya que posee más 70 de años, la edad mínima para solicitar arresto domiciliario, detalló "Clarín".

Ganan y pierden

Para el académico argentino y doctor en Estudios Internacionales de la Usach, Pablo Lacoste, la ratificación afecta principalmente al peronismo, sobre todo, a días de que el Partido Justicialista proclamara a Fernández su presidenta. "Esto es fatal, ya que no pueden sacársela de encima. El peronismo está ahora en el peor de los infiernos y les va a costar mucho tiempo reagruparse y construir confianzas, pues CFK no solamente dejó una Argentina hundida, sino que, además, se demostró que hizo maniobras de corrupción, poniendo en tela de juicio la viabilidad del peronismo de volver

"El peronismo está ahora en el peor de los infiernos y les va a costar mucho tiempo reagruparse y construir confianzas, pues Fernández no solamente dejó una Argentina hundida, sino que, además, se demostró que hizo maniobras de corrupción", dice el analista argentino Pablo Lacoste.

a reconstituirse como fuerza política competitiva después de 80 años".

En la misma línea, el académico argentino de la Escuela de Negocios de la UAI, Guillermo Bilancio, plantea que el fallo fragmentará a la oposición. "El peronismo y en especial el peronismo kirchnerista van a hablar de la 'proscripción de Cristina' y la van a protestar, mientras que va a haber otro peronismo, que podríamos catalogar como peronismo de derecha, que sacará provecho de la disgregación de la fuerza y que avanzará hacia una oposición más sobria", enfatiza.

Ambos académicos concuerdan que el mayor beneficiado con la ratificación es el presidente y su gobierno. "El gran ganador de esto y que sigue sumando puntos sin hacer tantos goles es Milei. Su relato y su proyecto político está basado en el desastre anterior. Este fue el punto que le faltaba a Milei para 'pasar la motosierra' a toda la devastación económica, política y social del gobierno anterior. Este fue su golpe de gracia", detalla Bilancio, mientras Lacoste agrega que con esto, Milei se consolida, pues "se queda prácticamente sin oposición legítima. Esto le da más tiempo a Milei para poder lograr sus reformas estructurales y llegar en condiciones óptimas a las elecciones de octubre del próximo año, y consolidar su proyecto".